

PRECIOS DE SUSCRICION.

Olot, al mes. 2 Reales.
Fuera, trimestre. 6 id.

ANUNCIOS.

A los suscritores, linea. 20 Centimos.
A los no suscritores, linea. 35 id.

REMITIDOS.

A precios módicos.

LA LOCOMOTORA.

SEMANARIO DE FOMENTO DEL DISTRITO DE OLOT.

Este periódico se publica todos los Jueves. Administración.—Calle del Roser N.º 10 Olot.

(1) Véase el número anterior.

de alcaldes con sujeción a los artículos 54 y 55.

La ley, pues, quiere que los alcaldes se renueven cada dos años; y su aplicación, tal como el Concejo la entiende está además conforme con los buenos principios y con una práctica ya antigua.

Justo y necesario es que allí donde los concejales gozan el derecho de elegir su presidente, sea éste designado por todos ellos, y que el Gobierno por su parte, tenga la libertad de escoger los alcaldes en cada bienio, ya reproduciendo el nombramiento de los del anterior, si continúan siendo concejales, ó ya nombrando otros nuevos de entre todos los regidores según lo aconseje la conveniencia.

Por esta última razón la ley de 8 de Enero de 1845, aún después de reformada en 21 de Octubre de 1866, reservando al Rey el nombramiento directo ó por delegación de todos los alcaldes y tenientes de alcalde, disponía que estos cargos duraran dos años, y asignaba cuatro al de concejal.

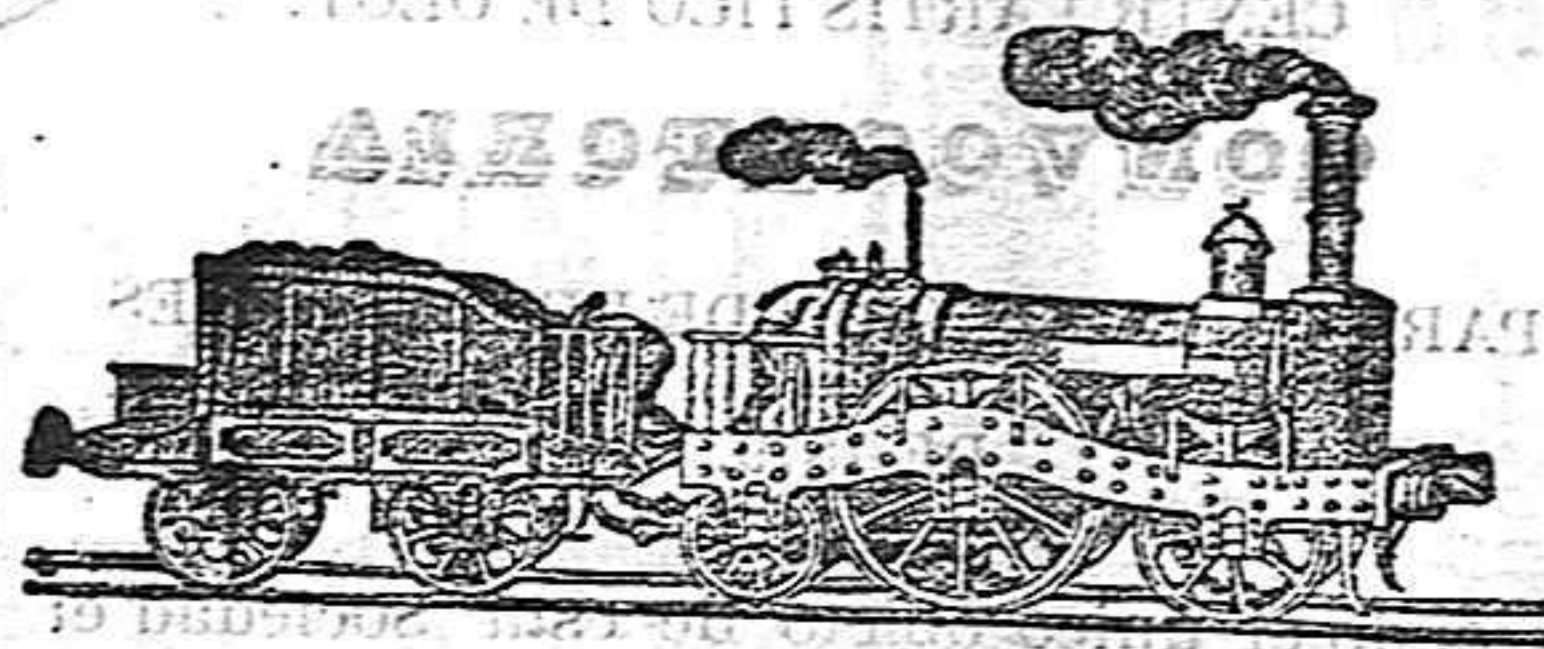
La de 21 de Octubre de 1868, que establecía en los pueblos desde uno hasta once alcaldes, disponía también que al cesar en sus cargos cada dos años los concejales salientes y tomar posesión los electos se constituirá el ayuntamiento bajo la presidencia interina del concejal que hubiese obtenido el número primero de los más antiguos; que se procediera á la elección del alcalde primero, y que proclamado éste se pasara en seguida y por su orden á la elección de los demás alcaldes, con lo cual evidentemente quedan todos ellos renovados en cada bienio.

Y no se ha de decir que los alcaldes salientes son *separados* sino que *cesan* por ministerio de la ley, cumpliendo una de las condiciones con que fueron nombrados, sin que por ello se restrinja ni lastime ningún derecho.

Opina, pues, el Consejo:

1.º Que según las disposiciones de la ley municipal el cargo de alcalde debe durar dos años.

2.º Que en consecuencia debe renovarse el nombramiento ó la elección de todos los alcaldes al constituirse los nuevos ayuntamientos



3.º Que los que hayan desempeñado el cargo de alcalde en el bienio anterior, pueden ser nuevos nombrados ó reelegidos en la forma prescrita por la ley.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con la preinserta consulta, se ha dignado resolver como en la misma se propone, y disponer que esta resolución se comuniqué á los gobernadores de todas las provincias y se publique en la *Gaceta* para conocimiento general»

A la ilustración de nuestro colega *La Epoca* no podía pasar desapercibida la reforma del Código penal para Ultramar ni la importancia de esa solución.

Dice: «Ahora bien, permitásenos decir. Nada más justo que lo hecho con relación á Cuba y Puerto-Rico, nada más conforme á la equidad, que es siempre y en toda la base de la unidad; pero, por lo mismo ¿no sería equitativo y justo también, apresurar la reforma del Código penal, en cuanto á la Península se refiere, conformándolo á la letra y al espíritu de la Constitución vigente? No es extraño que la reforma de aquel, verificada en 1870 al tenor de los preceptos constitucionales de 1869, supista y no se haya puesto en armonía con la letra y el espíritu de la ley fundamental de 1876? ¿Son hoy delitos muchos de los definidos y clasificados como tales en aquella Constitución derogada, y por consiguiente en el Código penal comprendidos indebidamente? No deberán serlo, en cambio, otros relativos á actos contrarios al espíritu y á la letra de la ley constitucional que nos rige? Sin duda alguna.

Las fluctuaciones, antedichas religiosas y política pararon en esa ley, fijando las condiciones legales del presente, y parece fuera de toda discusión la necesidad perentoria de relacionar con ella las leyes orgánicas que de ella se derivan, ó resultarán diariamente conflictos de imposible solución legal y justa.

El Código penal vigente define delitos que hoy no lo son, y no define otros que lo son ciertamente, según la letra viva de la Constitución de la Monarquía española y esta pugna por omisión ó por comisión de ambos Có-

ADVERTENCIAS.

No se servirán suscripciones ni se insertarán remitidos ni anuncios que no estén anticipado su importe.

Tampoco se admitirá escrito alguno que no esté firmado por su autor.

Insértese ó no, no se devuelve el original: de los hechos más interesantes á la clase agrícola, por cuya rama tenemos reconocidos los beneficios del tratamiento de la locomoción de que hacen no dudamos de los campos de los campos de los campos.

digos, es urgentísimo que desaparezca modificando, corrigiendo acomodando el penal al constitucional en cuanto de éste difiera y todo lo que en este sentido se haga será en servicio y respeto de la justicia y en defensa de la consolidación de la ley fundamental que la nación se ha dado.

Por último, si á estos principios inconcisos de la Gobernación del Estado se ha sugetado la reforma del Código penal que ha de regir en nuestra provincia de Ultramar, ¿no habrá de sugetarse, no deberá sugetarse igualmente el que rija en la Península? ¿Han de ser aquellas de mejor condición que las peninsulares? Lo hecho para las Antillas, ¿no ha de hacerse para la Metrópoli? Esto es imposible y por lo tanto nos atrevemos á llamar la atención del Gobierno sobre este punto, y esperamos que prestará al mismo una atención preferente y que renovará los obstáculos que puedan demorar la anomalía jurídica que esa contradicción legal produce.

Es cierto, y lo sabemos, que en ello ha pensado y en ello se ocupa, y á ello estimula el celo de la Comisión correspondiente; pero urge tanto, que todo celo y toda asiduidad son poco ante la importancia y la premura de la realización de esta armonía legal, por que nada hay más insoluble y, por consiguiente, más grave y peligroso para las instituciones de un país que la discordancia de sus leyes.»

Los comentarios que anteceden son del *Siglo* y nos adherimos á ellos completamente.

En los telegramas que ayer publicó la prensa de Barcelona encontramos el siguiente: «El diputado señor Florejachs ha conferenciado con los ministros de Hacienda y de Estado á fin de obtener que Alemania no grave los tapones elaborados con el excesivo derecho del 35 por 100 y quedando en su lugar existente el actual del 10.»

No extrañamos la actividad de nuestro particular cuanto buen amigo. Sabemos que ya dispuesto á trabajar mucho en pro de los intereses del país, y nos consta que son muchos los proyectos que lleva en mente todos de trascendencia para esta provincia en particular. Al tiempo lo que decimos.

—Se ha concedido un nuevo é improrogable plazo de dos meses que termina en fin de Julio próximo para la presentación de las cédulas de amillaramiento.

ACRONOMIA.

Hemos tenido el gusto de leer el MANUAL de AGRONOMIA, cuyo autor es D Luis Alvarez de Alvistur; publicado recientemente por la BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA; y creieramos faltar al lema de nuestro Periódico, si dejásemos de manifestar que dicho MANUAL es un agrable compendio de los hechos mas interesantes a la clase agrícola; por cuya razon recomendamos la lectura del siguiente fragmento de la mencionada obra no dudando de que haciendolo fomentaremos la ilustracion de los campesinos.

CAPITULO XVII.

GRANIZO.

El granizo no es otra cosa que la lluvia congelada en el aire. Según ya dejamos dicho, cuando el granizo llega a tomar grandes dimensiones se llama piedra:

Nadie ignora las terribles consecuencias del granizo; así, pues, no nos detendremos a mencionarlas aqui. Ocupemonos desde luego del medio de que podemos disponer para evitarlas. Este es el para-granizo, inventado por Lapostolle, el cual consiste en unas barras de hierro embreadas, de longitud próximamente de 12 a 14 metros. Veamos ahora de que manera se consigue el emplazamiento del para-granizo. Las barras se colocan de modo que formen un círculo, tomando por radio un hectómetro (100 metros). Dicho círculo estará determinado por doce barras, con objeto de que en cada cuadrante entren tres; a distancia una de otra de 30°, y deberá describirse en el punto mas culminante del terreno.

Respecto a la separacion que ha de existir entre dos estaciones de esta clase, no podemos decir nada seguro y concreto, pues que la mayor o menor altitud de los lugares donde se establezcan hará variable la distancia a que han de implantarse. Esto no obstante, y generalizando la cuestion manifestaremos que entre dos estaciones de para-granizo, situadas en puntos altos, debe mediar una distancia de tres kilómetros; en el caso de estar los para-granizos establecidos en lugares de regular altitud, deberá separarlos dos kilómetros; y por último, si las dos estaciones estuviesen situadas en pequeños desniveles, la desviacion entre ellas no será mayor de 600 metros.

Acerca del tiempo que puede durar la influencia del para-granizo, solo diremos que esto nos lo da a conocer el resultado de un estudio detenido sobre la topografia y condiciones climatológicas de la localidad donde aquel se halle implantado. Ahora bien; el granizo, que se ha considerado y aun se considera como una verdadera calamidad para el agricultor, gracias al aparato de que acabamos de ocuparnos, debe contarse entre aquellas cosas que le son mas beneficiosas. Veamos.

Ya sabemos los perjuicios que ocasiona la falta de agua, sobre todo en épocas determinadas; pues bien; si consiguiéramos disponer de este elemento a voluntad, claro es que habríamos resuelto uno de los problemas mas importantes en agricultura, y esto lo conseguimos por medio del para-granizo.

En efecto: por la influencia de este aparato, el granizo cae en un sitio dado, es decir, logramos su acumulacion; pues si en ese mismo formanse balsas en condiciones para retener y guardar el granizo por el tiempo que sea necesario, el objeto estará realizado, porque despues no habra mas que dar direccion a las aguas allí depositadas.

La construcción de las balsas es sumamente facil, pronta y económica: consisten en unos círculos de 50 metros de diametro por 4 de profundidad, revestidos de cal hidráulica. Generalmente estos depósitos, que son verdaderos pantanos, tiénense descubiertos, lo cual es causa muchas veces de que se conviertan en verdaderos focos de infección.

CENTRO ARTISTICO DE OLOT.

CONVOCATORIA.

PARA LA EXPOSICION DE BELLAS ARTES DE 1879.

Siendo el único objeto de esta Sociedad el fomento y perfeccion de la pintura, dibujo, escultura y arquitectura, tiene acordada la celebracion de exposiciones periódicas donde se premie la inspiracion y el trabajo y no el simple ingenio y la paciencia; se difunda el buen gusto y se aliente el progreso del Arte.

Esto y la inquebrantable resolucion de continuar por la senda emprendida, han motivado el acuerdo de publicar esta CONVOCATORIA anunciando la EXPOSICION DE 1879 con la que se invita a las respetables corporaciones y autoridades de esta localidad y provincia, al público en general y a los artistas todos para que se dignen contribuir a su mayor prestigio con su presencia, su proteccion ó sus obras.

Tal es la idea que nos guía al publicar para esta TERCERA EXPOSICION las siguientes Bases.

- 1.ª La Exposicion se abrirá el dia 4 de setiembre próximo y su duracion será de quince dias.
- 2.ª Se admitirán en ella obras de dibujo, pintura, escultura y arquitectura en todos sus géneros y aplicaciones, para venta y para simple exposicion. Deberán ir acompañadas de su título, (espresando si son copias ú originales,) de su precio, (escepto en las para sola exposicion) y de la firma del autor en su caso. Las copias solo tendrán opcion a lote cuando esten verificadas por un procedimiento distinto del original, y los cuadros al óleo, dibujos, acuarelas, planos, grabados y litografias, deberán llevar sus correspondientes marcos.
- 3.ª Las obras deberán presentarse al Centro Artistico olotense, antes del dia 30 del venidero mes de agosto, acompañadas de la direccion del expositor.
- 4.ª La Comision Directiva se reserva el derecho de rehusar aquellas obras que abiertamente puedan pervertir el buen gusto ó la moral.
- 5.ª Los gastos de transporte hasta la Exposicion, ida y vuelta, correrán a cargo de los expositores, quienes no podrán retirar sus obras hasta pasados los dias fijados para la duracion de aquella.
- 6.ª Los propios expositores designaran una persona que les represente, en esta poblacion, para todo cuanto se refiera a sus obras.
- 7.ª Se crearán acciones de 5 pesetas cada una, para ser espendidas en el local del Centro y en casa de los corresponsales que se nombraran en las principales poblaciones de Cataluña.
- 8.ª El producto de aquellas, deducido un 5 por 100 para gastos de exposicion, se distribuirá en lotes que se adjudicaran por sorteo.
- 9.ª El número y entidad de los lotes se fijará en vista de las obras presentadas y de las acciones espendidas.
- 10.ª El sorteo será público y se celebrará previo anuncio, en uno de los dias de la exposicion. Su resultado se comunicará inmediatamente a los señores corresponsales.
- 11.ª Los accionistas que salgan agraciados no percibirán cantidad alguna en metalico, pero si, la obra ú obras por valor del lote que les haya tocado y que elijan de entre las presentadas.
- 12.ª Las personas que hayan obtenido premio podrán escoger obras por mayor valor que el que aquel represente, satisfaciendo en metalico la diferencia que resultare.
- 13.ª La eleccion será de menor a mayor al siguiente dia del sorteo, empezando por el lote menor y despues los demas progresivamente.
- 14.ª Los agraciados con lotes que no se presenten antes del 20 de setiembre a escoger

por si mismos ó por medio de otra persona comisionada por ellos, deberán sugetarse a la eleccion que les haga la Comision Directiva que dara aviso de ello, al corresponsal del punto en que se haya espendido la accion agraciada.

5.ª Todos los compradores deberán entenderse con la Comision Directiva, que, de las obras espuestas que se enagēnen, percibirá para dichos gastos de exposicion, el 5 por 100 contado sobre el precio que conste en el catálogo.

Olot 22 Mayo de 1879

LA COMISION DIRECTIVA:

Juan Bassols y Prim, Presidente.—Juan Dánes, Vice-Presidente.—José Brugats, Tesorero.—Miguel Malagrida, Secretario.

A UN NIÑO DE POCOS DIAS.

Angel de paz, el mundo al poserte, conviértase en mejor, SEBASTIAN LOPEZ DE CRISTÓBAL.

Inocente criatura, bella cual grupo de rosadas flores, sencilla cual los placidos amores que colman a tus padres de ventura: Ay!.. naciste llorando; pero Dios te guardaba un gran consuelo colocándote a tu lado el dulce anhelo de un ángel que te vela suspirando; Y ese ángel cariñoso te prodiga dulcissimas caricias transformando en placeres y delicias cuanto podria serle pesadoso.

Así, tu amargo llanto sea cual yo deseo pasajero; ya que una tierna madre, con esmero, de ti ansia alejar todo quebranto.

Gratos sean los dias de tu edad juvenil, ya que los años transcurren de los hombres entre engaños en vez de seductoras alegrías!

Veloz pasa la vida de alegre pubertad; mas cuando de hombre a obtener llegues el ansiado nombre, no olvides no, a esa mujer querida;

No olvides a esa madre que llora cuando tú angustiado lloras, y que será feliz, si tú la adorás

cual hoy la adora tu ilustrado padre. Y el Señor, bondadoso, al mirar tanto amor, tanta ventura, os ornará con la aureola pura con que suele premiar todo lo honroso.

Por que Dios, mandó al hombre: «Tus padres honrarás como a ti mismo.» Y aquel que no obre así, del cristianismo no merece ostentar el santo nombre.

Por esto yo, criatura bella como el capullo de las flores, te recomiendo imités los amores que colman a tus padres de ventura.

A. de R.

IMPRESA DE LA LOCOMOTORA.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.



SIEMPRE TRIUFANTE.

y sin rival en el mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas. A plazos desde diez reales semanales. Al contado diez por ciento de rebaja. Garantía legal y positiva. Enseñanza GRATIS á domicilio. No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose del nombre acreditado de esta Fábrica.

Unica casa para la venta en Olot calle de S. Estéban núm. 29.

Depósito de relojes, herramientas y útiles para relojería en general,

ROAURA.

Gerona. — Subida al Puente de piedra núm. 2.

Figueras,

Olot,

calle de la Junquera núm. 2.

calle de San Estéban núm. 27.

JARABE de Lactato de Hierro.

De todos los preparados ferruginosos es este el que presenta más utilidad, pues existiendo en el estómago el ACIDO LACTICO, hace que no tenga mas trabajo que el de la absorcion para introducir en la sangre tan apreciable tónico. Esto le recomienda hasta para las personas más delicadas, y el primer sintoma que presenta es el de aumentar el apetito y luego se alcanza con el la completa curacion de la clorosis y otros desarreglos.

Farmacia de Llorens, en la Plaza Mayor.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1864.

Dirección general en Madrid, calle de Recoletos, 17.

SINIESTROS PAGADOS

DESDE SU CREACION HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1877.

Rs. Vn. 44, 672,869108.

RAMO DE INCENDIOS.

SUB-DIRECCION DE CATALUÑA,

Calle Boters, número 12, (Plaza Cucurulla).

Barcelona.

EN OLOT CALLE DEL ROSER 10, PRINCIPAL.



JARABE
DE
Yoduro de Hierro.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO
DEL DOCTOR VIDAL-OLOT.

ROB ANTHIERPETICO DE DULCAMARA
COMPUESTO DE ST. GERVAIS.

Este depurativo que ha hecho la celebridad y fama de su inventor, puede reemplazar al Rob de Laffecteur, Jarabe de Cassia y otros. Se prescribe por los más célebres facultativos para combatir las enfermedades herpéticas, sífilis y demás procedentes de vicios de la sangre. Se toman dos cucharadas en ayunas y otras dos por la tarde, mezcladas con alguna tisana. Farmacia del Doctor Vidal.—Olot.

LICOR DE BREA

VERMIL.

La utilidad y el uso de la BREA son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro licor, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuyera con ventaja la comparación con los más acreditados. Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento recomendado por los médicos más eminentes para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes y enfermedades todas de la piel.

Vidriera, 2, Barcelona; Olot, Farmacia de Cardelus.

MAQUINAS DE ESCUDER.

OLOT, SUCURSAL, PEDRO CODINACH
(a) ROSELLÓ, CALLE SUPERIOR 36,

Ya no hay que dudar de que la máquina de Escuder es la que reúne mejores condiciones que las demás, ya en ligereza, bondad y baratura, y nadie puede juzgar mejor la verdad que el mismo público; pues antes de comprar, y después de haber visitado los demás establecimientos de máquinas extranjeras, pasad á visitar esta sucursal y os convencereis que la máquina española es la mejor.

VENTA A PLAZOS DESDE 8 REALES SEMANALES, Y GARANTIA DE 20 AÑOS Se recomponen toda clase de máquinas.

Freixinet, Farmacéuticos.

Fuera el uso de las carísimas y anti higiénicas pieles de ganado.—A todos convienen las telas impermeables de Freixinet, farmacéuticos. Para la conservación y limpieza de las camas y cunas.—Impiden en absoluto el paso de las humedades.—En cinco minutos, sin jabón, y simplemente con agua, se lavan y enjugan.—No retienen olor alguno con su uso.—Una sola tela impermeable, se asegura por diez años. Tela impermeable para cuna 10 rs; para cama regular 20 rs; para cama grande 40 rs. Olot, farmacia de Llorens; Plaza mayor ó de Alfonso XII. se dan prospectos gratis.

RECOMONEDOR DE PARAGUAS Y AFILADOR.
Miguel Moliner (a) Masell, calle Superior, núm. 14, Olot.

SASTRERIA DE JOSÉ PUJOL (á) ROS; OLOT CALLE DE S. ROQUE NUM 4, SE CONFECCIONAN TRAJES Á PRECIOS MODICOS.

BALSAMO DEL PAPA INOCENCIO

Este balsamo, es el remedio mas seguro para preservarse y curarse de la terrible enfermedad de apoplejia «Peridura;» y tambien este balsamo del Papa, es el medicamento mas eficaz para curar con seguridad un sin número de enfermedades, tanto internas como externas, que el individuo que las sufre, desconfia de su curacion.

Vendese este milagroso balsamo en la farmacia del doctor Vidal, calle Mayor, 18, Olot.

El público hallará en el mismo establecimiento del doctor Vidal, toda clase de medicamentos nacionales y extranjeros.



CONFECCION DE CORSÉS A PRECIOS EQUITATIVOS.

Magdalena Pag's, Plaza de Alfonso XII, num. 8, Olot.



NO MAS CHINGHES.

Ingrediente asiático para exterminar los chinchinches.

Aplicado nuestro específico en conformidad á la instruccion que acompaña á cada botella, se verá desaparecer á estos huéspedes molestos. Los muchos ensayos hechos en varias casas, infestadas algunas de esta plaga, dan al inventor completa seguridad de su eficacia. En la inteligencia que una sola aplicacion las estermina para siempre, si como se supone, cooperan las amas de gobierno con su esmero y diligencia.

El inventor ofrece pasar á domicilio á verificar la operacion á precios convencionales. Para las familias que valiendose de la explicacion que acompaña á las botellas quieran hacer menos costoso el ensayo verificándolo por si mismas, tengo en mis depósitos dos clases de aquellas, unas grandes á 16 Rs. y con las cuales se puede limpiar hasta tres camas, y pequeñas otras, á 8 Rs. las cuales bastan para una cama y un catre.

Al objeto de servir mejor á sus favorecedores el inventor Juan Illa y Marti establece depósitos.—Barcelona calle de la Cadena Núm 21 Tienda Olot calle de las Carnicerias N° 6 Tienda.

MIGUEL BONICH, maestro hormero.—Calle de las Carnicerias.—Olot.

Calle del Tura núm. 18. Calle del Tura núm. 18.

Leche pura de Cabra á 16 cuartos el porron.

CASA de PEDRO PUJOLA en OLOT.

Manual de Agronomia.—Esta notable obra adornada con grabados, original de don Luis Alviator, se vende en la administracion de La Locomotora; en la porteria del Casino del Ferial y en el Estanco Nacional, calle Superior núm. 25. á 4 rs. ejemplar.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE MITH.

Contiene los principios mas activos de la Zarzaparrilla Guayaco, Sasafras, y otros vegetales sudoríficos y depurativos propios para la curacion de la sífilis, herpes, sarna, y demas enfermedades de la piel, promueve la traspiracion y corrige los vicios de la sangre y otros humores del cuerpo. Se toma una cucharada en ayunas ó después del chocolate con agua ú otra bebida.

FARMACIA DEL DOCTOR VIDAL, OLOT.



ESTEBAN BARBERI

Fabricante de campanas y otros efectos de hierro bronce y latón; calle del Olmo num. 7.—OLOT.

INTERESANTE. A los señores Medicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desean obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con cartelería á Medicus 13 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

PARABE SUFERO SO?

Esta delicada composicion, preparada con todo esmero en nuestro laboratorio, produce sorprendentes resultados en la curacion de las enfermedades herpéticas y cutáneas en general.

Está recomendado especialmente para aquellas personas, de estómago delicado, que no pueden decir las crecidas cantidades de aguas minerales que se usan á este objeto.

Se vende en la Farmacia de P. Llorens, Plaza Mayor.—Olot.



LA PREVISORA.

Sociedad de seguros á prima fija por la mortalidad é inutilizacion del ganado, constituida conforme á la ley de 19 de octubre de 1879.

DOMICILIO SOCIAL, MADRID

CALLE DE LA MAGDALENA, NUM. 18.

El mejor encomio que de esta Sociedad puede hacerse es el nombre de las personas que se hallan al frente de ella y el capital que como garantia ofrece, consistente en un millon de pesetas.

Pagando una pequeña retribucion anual, puede el propietario tener completa tranquilidad respecto al capital empleado en toda clase de ganado, pues esta sociedad abona el importe del valor asegurado, tanto si la muerte es natural ó accidental como, la inutilizacion del mismo. Para enterarse de las tarifas y demas condiciones, se halla establecida la Delegacion en Barcelona, calle Mendez Núñez, 2 principal.

Sombreros, gorras y otros géneros, de F.

Torramilans, calle S. Estéban núm. 14. Olot.



Juan Ylla, zapatero; ofrece su establecimiento á las personas que gusten honrarle con su confianza. Calle de las Carnicerias, núm. 6, Olot.



Mulos de alquiler, de Juan Planas, plaza del Camp den Mas núm. 13, OLOT.

Maquinas para Coser de Miguel Escuder.

PRIMER Y UNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.

Olot, Sucursal, Pedro Codinach (á) Rosello, Calle Superior 36.

INTERESANTE Habiendo leído en el «Boletín de Primera Enseñanza» del primero de junio, que la junta Provincial de Instrucción pública, ha autorizado á las Sras. Maestras para incluir una máquina para coser en los presupuestos del 79 al 80 hago constar que: Como único fabricante español, y considerando que la enseñanza debe ser con máquinas españolas, debo tomar parte activa en hacer saber á un digno cuerpo profesoral, que mis máquinas reúnen todas las condiciones tanto higienicas como mecánicas para poder decir: que son las mas ligeras, y las mas silenciosas, y por consiguiente, las que con menos esfuerzos y menos tiempo, hacen mas cosuras mas perfectas que ninguna otra.

Pruebas han de ser hoy las que hagan justicia á las industrias, y á estas estoy pronto á sujetarme para que, con toda legalidad, se preferan las que con mas razon reúnan las condiciones antes dichas.

¡¡Españoles!! compradlas al único fabricante español, quien os puede ofrecer de todos los sistemas mas adelantados hasta hoy y en particular la tan acreditada «AURORA» la eclipsadora de cuantas son conocidas que, por sus bellas cualidades, es la mas preferida en todos los principales establecimientos y casas particulares.

Venta á plazos desde 8 rs. Garantía verdadera.

Se cederá, durante la temporada de verano, un primer piso amueblado, con jardin y agua potable, apropiado para una familia.—Calle de San Cristobal número 6, piso 1.º Olot.

Primer piso amueblado, con agua de pie, salida y flores en la parte posterior; situado en la calle de San Rafael ó sea en uno de las mas concurridas de esta villa.

Dirigirse á la administracion de este periodico por escrito, ó verbalmente á los dependientes del Casino del Ferial de Olot.



PLUMAS DE ACERO

de la

Fábrica de Lebeau.

Hay un buen surtido, en el Estanco de la calle Superior, n.º 25.—Olot.

